

Condado de Riverside



Registro de Votantes

La ubicación de su casilla electoral se indica en la contraportada.

Las casillas electorales abren el 3 de junio de 2014 de las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....  
**Último día para inscribirse para votar**  
**19 de mayo de 2014**  
.....

Rápido • Fácil • Cómodo

**Votación por correo**

del 5 de mayo al 27 de mayo  
Solicitud en la contraportada

Todos los votantes ya pueden votar en la Elección Primaria, sin importar la preferencia de partido.

**IMPORTANT NOTICE**

If you recieved this Spanish copy of the Sample Ballot and Voter Information Pamphlet in error, please notify our office so that the second language is removed from your registration by calling us at (951) 486-7200 or 1 (800) 773-VOTE (8683) or visit our website at [www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net)

# ***Elección Primaria Consolidada***

*Martes, 3 de junio de 2014*  
*Boleta de Muestra y Folleto de Información*



**REGISTRO DE VOTANTES DEL CONDADO DE RIVERSIDE**

2724 Gateway Drive • Riverside, CA 92507  
951-486-7200 • 800-773-VOTE (8683) • TTY: 951-697-8966  
[www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net)



## *Noticias Electorales* **ACTUALIZACIÓN**

### **Ley de Primaria de los Dos Primeros**

La Ley de Primaria Abierta de los Dos Primeros Candidatos exige que todos los candidatos para un cargo nominado por los electores se incluyan en la misma boleta electoral. Anteriormente conocidos como cargos partidistas, los cargos nominados por los electores son cargos legislativos estatales, cargos del Congreso de Estados Unidos y cargos constitucionales estatales.

Tanto en las elecciones primarias abiertas como en las generales, usted puede votar por cualquier candidato sin importar la preferencia de partido que eligió en su formulario de inscripción del elector. En la elección primaria, los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos—sin importar la preferencia de partido—avanzan a la elección general. Si un candidato recibe la mayoría de los votos (50 por ciento + 1), aún se debe realizar una elección general.

El sistema de primaria abierta de California no se aplica a los candidatos que se estén postulando para cargos locales.

### **Redistribución de distritos**

Cada 10 años se vuelven a definir los límites de los distritos electorales, para ecualizar la población de cada distrito. Los límites de los distritos para el congreso, la legislatura estatal, supervisores de condado y juntas de educación de condado han cambiado. Para ver los nuevos mapas de distrito, visite el sitio web del Registro de Votantes en [www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net).

# **¡No haga fila el día de la elección!**



## **VOTACIÓN POR CORREO**

Rápido, fácil y cómodo...

¡Desde la comodidad de su hogar!

Vea la solicitud en la contraportada

## **VOTACIÓN ANTICIPADA**

En la

Oficina del Registro de Votantes del Condado de Riverside

Vea adentro para más detalles



## REGISTRO DE VOTANTES CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante:

**El 3 de junio del 2014 es el Día de la Elección.** Esta Boleta de Muestra y Folleto de Información proporciona las instrucciones para marcar la boleta, la ubicación de su casilla electoral, información sobre los candidatos, y otros detalles importantes de la elección que usted debería revisar antes de votar. Puede marcar sus selecciones en su Boleta de Muestra y llevarla con usted a las casillas electorales para una fácil referencia.

Usted tiene varias opciones para votar:

**Votación por Correo** - Votar por correo es comodo y fácil. Usted encontrará una solicitud para recibir una boleta para votar por correo en la contraportada de este folleto. La fecha límite para solicitar una boleta para votar por correo es el 27 de mayo. Usted tiene varias opciones para la devolución de su boleta:

- Envíe por correo su boleta a tiempo para que llegue a la Oficina del Registro de Votantes para las 8 p.m. el Día de la Elección, el 3 de junio del 2014. No se aceptan matasellos.
- Devuelva su boleta en persona a la oficina del Registro de Votantes durante horarios de oficina y hasta el cierre de las casillas el Día de la Elección. Para su comodidad la Oficina del Registro tiene un buzón seguro y bajo llave en su entrada para depositar boletas las 24 horas al día.
- Deposite su boleta en una de las cajas de depósito seguras disponibles en las oficinas designadas de los Secretarios de la Ciudad del 5 de mayo al 2 de junio. Por favor visite nuestro sitio web para ver un mapa de sitios de depósito de boletas.
- Lleve su boleta a cualquier casilla electoral (antes de la 8:00 p.m.) en el Condado de Riverside el Día de la Elección.
- Puede confirmar si la oficina del Registro de Votantes ha recibido su boleta devuelta de Votación por Correo en nuestra página web [www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net).
- **¡Vote Primero, Cuente Primero!** Las boletas de Votación por Correo recibidas antes del Día de la Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta lo antes posible para asegurarse de que se incluya en los primeros resultados de la Noche de la Elección!

**Votación Anticipada** - Vote en la Oficina del Registro de Votantes a partir del 5 de mayo al 2 de junio (a excepción de los días festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 24 de mayo y 31 de mayo, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., y el Día de la Elección, 3 de junio de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. La Votación Anticipada también estará disponible en centros comerciales en el Condado de Riverside participantes desde el 23 de mayo hasta el 25 de mayo. Por favor visite nuestro sitio web en [www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net) para obtener información adicional sobre la Votación Anticipada.

**Vote el Día de la Elección, 3 de junio** - Vea la contraportada de esta Boleta de Muestra para mirar su casilla electoral.

Todavía hay tiempo para trabajar como un trabajador electoral. Necesitamos Oficiales Electorales para trabajar en las casillas el Día de la Elección y con gusto le entrenaremos para ayudar a los votantes con nuestro legado más orgulloso - el derecho al voto.

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Por favor póngase en contacto con nosotros en cualquier momento, para poder ayudar a hacer su experiencia electoral positiva. Gracias por participar en esta elección - ¡su voto cuenta!

Atentamente,



Registro de Votantes

Asegúrese de seguir al Registro de Votantes  
en Facebook, YouTube y Twitter.

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507-0918 • (951) 486-7200 • FAX (951) 486-7272 • TTY (951) 697-8966  
[www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net)

# Elecciones en California

**NUEVA LEY**  
**Entró en vigor**  
**1 de enero 2011**

La Ley de Primaria Abierta de los Dos Primeros Candidatos exige que todos los candidatos para un cargo nominado por los electores se incluyan en la misma boleta electoral. Anteriormente conocidos como cargos partidistas, los cargos nominados por los electores son cargos legislativos estatales, cargos del Congreso de Estados Unidos y cargos constitucionales estatales.

Tanto en las elecciones primarias abiertas como en las generales, usted puede votar por cualquier candidato sin importar la preferencia de partido que eligió en su formulario de inscripción del elector. En las elecciones primarias, los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos—sin importar la preferencia de partido—avanzan a la elección general. Si un candidato recibe la mayoría de los votos (50 por ciento + 1), aún se debe realizar una elección general.

**El sistema de primaria abierta de California no se aplica a los candidatos que se estén postulando para cargos locales.**

**La ley de California exige que la siguiente información se imprima en esta guía.**

## ***Cargos Nominados por los Electores***

Los partidos políticos no pueden nominar formalmente a candidatos para cargos nominados por los electores en la elección primaria. Un candidato nominado para un cargo nominado por los electores en la elección primaria es la persona nominada por la gente y no la nominación oficial de ningún partido en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo nominado por los electores debe establecer su preferencia partidista, o la falta de preferencia partidista, en la boleta electoral, pero solo el candidato puede seleccionar la designación de preferencia partidista y esta se incluye sólo para información de los electores. No significa que el candidato esté nominado o apoyado por el partido designado, o que exista alguna afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que ningún candidato nominado por los electores sea el candidato oficialmente nominado de un partido político. En el folleto de la boleta electoral de muestra del condado, los partidos pueden incluir los candidatos para los cargos nominados por los electores que han recibido el respaldo oficial del partido.

Cualquier elector puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los electores, si cumple con los otros requisitos necesarios para votar para ese cargo. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo nominado por los electores, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación del partido de preferencia. Ningún partido puede hacer participar en la elección general a un candidato con designación para dicho partido a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en la elección primaria.

## ***Cargos Estatales No Partidistas***

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en la elección primaria, y un candidato en la elección primaria no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo no partidista no puede designar su preferencia partidista, o la falta de ella, en la boleta electoral. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo no partidista.

## ***Redistribución de distritos***

Cada 10 años se vuelven a definir los límites de los distritos electorales, para ecualizar la población de cada distrito. Los límites de los distritos para el congreso, la legislatura estatal y supervisores de condado han cambiado. Cambios en los límites también se aplican a cualquier ciudad, distrito escolar, distrito especial o que votan por áreas fideicomisarios o divisiones. Para ver los nuevos mapas de distrito, visite el sitio web del Registro de Votantes en [www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net).

# CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL

Consulte las siguientes instrucciones para marcar su boleta oficial correctamente:

- ▶ Conecte la flecha que apunta hacia su selección, como en el ejemplo provisto.
- ▶ Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación.
- ▶ Use un bolígrafo negro. No use pluma con punta de fieltro, tinta roja ni tinta de gel.
- ▶ Se prefiere una sola línea para conectar la flecha.
- ▶ No vote por más de la cantidad de votos permitidos en cada contienda (por ej., vote por uno, no vote por más de dos, etc.).
- ▶ Favor de guardar la boleta doblada de la misma manera en que la recibió.

**DIBUJE UNA LÍNEA  
PARA MARCAR SU VOTO**



**!!!VOTE!!!**

## NOTA IMPORTANTE:

Si usted es un votante que vota por correo, deberá llenar y firmar el sobre de entrega para que su voto sea contado.

---

**HAGA QUE SU VOTO CUENTE... MARQUE SU BOLETA CORRECTAMENTE**

## EJEMPLO

**CORRECTO**



**INCORRECTO**



Si desea una demostración sobre cómo marcar su boleta, visite nuestro sitio web en [www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net)

# SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

| VOTER-NOMINATED OFFICES<br>CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES                                                                                                               |  | STATE / ESTADO                                                                                                                                                                         |  | Governor / Gobernador<br>Vote for One / Vote por Uno                                                                                                               |  | Lieutenant Governor<br>Vicegobernador<br>Vote for One / Vote por Uno                                                                                                                       |  | Controller / Contralor<br>Vote for One / Vote por Uno |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------|--|
| <b>RICHARD WILLIAM AGUIRRE</b><br>Party Preference: Republican<br>Real Estate Investor<br>Inversionista en Bienes Raíces                                                   |  | <b>GEORGE YANG</b><br>Party Preference: Republican<br>Father / Software Developer<br>Padre de Familia / Desarrollador de Software                                                      |  | <b>ASHLEY SWEARENGIN</b><br>Party Preference: Republican<br>Mayor, City of Fresno<br>Alcaldesa, Ciudad de Fresno                                                   |  | <b>BETTY T. YEE</b><br>Party Preference: Democratic<br>California State Board of Equalization Member<br>Miembro, Directiva de Impuestos sobre Ventas, Uso y Otros del Estado de California |  |                                                       |  |
| <b>ROBERT NEWMAN</b><br>Party Preference: None<br>Psychologist / Farmer<br>Psicólogo / Agricultor                                                                          |  | <b>ERIC KOREVAAR</b><br>Party Preference: Democratic<br>Scientist / Businessman / Parent<br>Científico / Empresario / Padre de Familia                                                 |  | <b>LAURA WELLS</b><br>Party Preference: Green<br>Financial Analyst<br>Analista Financiero                                                                          |  |                                                                                                                                                                                            |  |                                                       |  |
| <b>CINDY L. SHEEHAN</b><br>Party Preference: Peace and Freedom<br>Author / Non-Profit Director<br>Escritora / Directora de Organización sin Fines de Lucro                 |  | <b>DAVID FENNEL</b><br>Party Preference: Republican<br>Entrepreneur<br>Empresario                                                                                                      |  | <b>TAMMY D. BLAIR</b><br>Party Preference: Democratic<br>Administrator<br>Administradora                                                                           |  |                                                                                                                                                                                            |  |                                                       |  |
| <b>JOE LEIGHT</b><br>Party Preference: None<br>Golf Course Operator<br>Preferecia de Partido: Ninguna<br>Operador de Campo de Golf                                         |  | <b>AMOS JOHNSON</b><br>Party Preference: Peace and Freedom<br>Security Guard<br>Preferecia de Partido: Paz y Libertad<br>Guardia de Seguridad                                          |  | <b>JOHN A. PÉREZ</b><br>Party Preference: Democratic<br>California Assembly Speaker<br>Preferecia de Partido: Demócrata<br>Presidente de la Asamblea de California |  |                                                                                                                                                                                            |  |                                                       |  |
| <b>LUIS J. RODRIGUEZ</b><br>Party Preference: Green<br>Author / Community Organizer<br>Preferecia de Partido: Verde<br>Escritor / Organizador Comunitario                  |  | <b>GAVIN NEWSOM</b><br>Party Preference: Democratic<br>Lieutenant Governor<br>Preferecia de Partido: Demócrata<br>Vicegobernador                                                       |  | <b>DAVID EVANS</b><br>Party Preference: Republican<br>Chief Financial Officer<br>Preferecia de Partido: Republicano<br>Director de Finanzas                        |  |                                                                                                                                                                                            |  |                                                       |  |
| <b>ALMA MARIE WINSTON</b><br>Party Preference: Republican<br>Project Funding CEO<br>Preferecia de Partido: Republicano<br>Directora Ejecutiva de Financiación de Proyectos |  | <b>JENA F. GOODMAN</b><br>Party Preference: Green<br>Student<br>Preferecia de Partido: Verde<br>Estudiante                                                                             |  | <b>Treasurer / Tesorero<br/>Vote for One / Vote por Uno</b>                                                                                                        |  |                                                                                                                                                                                            |  |                                                       |  |
| <b>EDMUND G. "JERRY" BROWN</b><br>Party Preference: Democratic<br>Governor of California<br>Preferecia de Partido: Demócrata<br>Gobernador de California                   |  | <b>ALAN REYNOLDS</b><br>Party Preference: Americans Elect<br>Commissioner / Engineer / Businessman<br>Preferecia de Partido: Americanos Eligen<br>Comisionado / Ingeniero / Empresario |  | <b>JOHN CHIANG</b><br>Party Preference: Democratic<br>California State Controller<br>Preferecia de Partido: Demócrata<br>Contralor del Estado de California        |  |                                                                                                                                                                                            |  |                                                       |  |
| <b>JANEL HYESHIA BUYCKS</b><br>Party Preference: None<br>Minister / Business Owner<br>Preferecia de Partido: Ninguna<br>Pastora de Iglesia / Propietaria de Empresa        |  |                                                                                                                                                                                        |  | <b>ELLEN H. BROWN</b><br>Party Preference: Green<br>Public Banking Author<br>Preferecia de Partido: Verde<br>Escritora de Banca Pública                            |  |                                                                                                                                                                                            |  |                                                       |  |
| <b>ANDREW BLOUNT</b><br>Party Preference: Republican<br>Mayor / Businessperson<br>Preferecia de Partido: Republicano<br>Alcalde / Empresario                               |  | <b>Secretary of State<br/>Secretario de Estado<br/>Vote for One / Vote por Uno</b>                                                                                                     |  | <b>GREG CONLON</b><br>Party Preference: Republican<br>Businessman / CPA<br>Preferecia de Partido: Republicano<br>Empresario / Contador Público Certificado         |  |                                                                                                                                                                                            |  |                                                       |  |
| <b>RAKESH KUMAR CHRISTIAN</b><br>Party Preference: None<br>Small Business Owner<br>Preferecia de Partido: Ninguna<br>Propietario de Pequeña Empresa                        |  | <b>DEREK CRESSMAN</b><br>Party Preference: Democratic<br>Voting Rights Advocate<br>Preferecia de Partido: Demócrata<br>Defensor del Derecho al Voto                                    |  |                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                                                                            |  |                                                       |  |
| <b>GLENN CHAMP</b><br>Party Preference: Republican<br>Business Owner / Engineer<br>Preferecia de Partido: Republicano<br>Propietario de Empresa / Ingeniero                |  | <b>DAVID CURTIS</b><br>Party Preference: Green<br>Dad / Designer<br>Preferecia de Partido: Verde<br>Papá / Diseñador                                                                   |  |                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                                                                            |  |                                                       |  |
|                                                                                                                                                                            |  |                                                                                                                                                                                        |  | <b>Attorney General<br/>Procurador General<br/>Vote for One / Vote por Uno</b>                                                                                     |  |                                                                                                                                                                                            |  |                                                       |  |

CA33-1-053V

# SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

RV053-004

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

CA33-1-053V

|                                                                                                                                                             |   |   |                                                                                                                                                                  |   |   |                                                                                                                                                              |   |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|
| NEEL KASHKARI<br>Party Preference: Republican<br>Businessman<br>Preferencia de Partido: Republicano<br>Empresario                                           | ↓ | ↓ | ALEX PADILLA<br>Party Preference: Democratic<br>California State Senator<br>Preferencia de Partido: Demócrata<br>Senador Estatal de California                   | ↓ | ↓ | RONALD GOLD<br>Party Preference: Republican<br>Retired State Prosecutor<br>Preferencia de Partido: Republicano<br>Fiscal Estatal Jubilado                    | ↓ | ↓ |
| TIM DONNELLY<br>Party Preference: Republican<br>California State Assemblyman<br>Preferencia de Partido: Republicano<br>Asambleísta del Estado de California | ↓ | ↓ | PETE PETERSON<br>Party Preference: Republican<br>Educator / Institute Director<br>Preferencia de Partido: Republicano<br>Educador / Director de Instituto        | ↓ | ↓ | PHIL WYMAN<br>Party Preference: Republican<br>Attorney / Rancher<br>Preferencia de Partido: Republicano<br>Abogado / Ranchero                                | ↓ | ↓ |
| "BO" BOGDAN AMBROZEWICZ<br>Party Preference: None<br>Small Business Owner<br>Preferencia de Partido: Ninguna<br>Propietario de Pequeña Empresa              | ↓ | ↓ | JEFFREY H. DROBMAN<br>Party Preference: Democratic<br>Computer Scientist / Engineer<br>Preferencia de Partido: Demócrata<br>Ingeniero en Computación / Ingeniero | ↓ | ↓ | DAVID KING<br>Party Preference: Republican<br>Attorney / Small Businessman<br>Preferencia de Partido: Republicano<br>Abogado / Pequeño Empresario            | ↓ | ↓ |
| AKINYEMI AGBEDE<br>Party Preference: Democratic<br>Doctoral Student<br>Preferencia de Partido: Demócrata<br>Estudiante de Doctorado                         | ↓ | ↓ | ROY ALLMOND<br>Party Preference: Republican<br>California State Employee<br>Preferencia de Partido: Republicano<br>Empleado del Estado de California             | ↓ | ↓ | ORLY TAITZ<br>Party Preference: None<br>Attorney / Doctor / Businesswoman<br>Preferencia de Partido: Ninguna<br>Abogada / Doctora / Empresaria               | ↓ | ↓ |
|                                                                                                                                                             | ↓ | ↓ | DAN SCHNUR<br>Party Preference: None<br>Political Involvement Educator<br>Preferencia de Partido: Ninguna<br>Educador de Participación Política                  | ↓ | ↓ | KAMALA D. HARRIS<br>Party Preference: Democratic<br>Attorney General of California<br>Preferencia de Partido: Demócrata<br>Procuradora General de California | ↓ | ↓ |
|                                                                                                                                                             | ↓ | ↓ | LELAND YEE<br>Party Preference: Democratic<br>California State Senator<br>Preferencia de Partido: Demócrata<br>Senador Estatal de California                     | ↓ | ↓ | JOHN HAGGERTY<br>Party Preference: Republican<br>Preferencia de Partido: Republicano                                                                         | ↓ | ↓ |
|                                                                                                                                                             | ↓ | ↓ |                                                                                                                                                                  | ↓ | ↓ | JONATHAN JAECH<br>Party Preference: Libertarian<br>Attorney<br>Preferencia de Partido: Libertario<br>Abogado                                                 | ↓ | ↓ |
|                                                                                                                                                             | ↓ | ↓ |                                                                                                                                                                  | ↓ | ↓ |                                                                                                                                                              | ↓ | ↓ |

(2AP1)

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

| MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS /<br>MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | STATE / ESTADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>41</b><br>VETERANS HOUSING AND HOMELESS PREVENTION BOND ACT OF 2014. Authorizes \$600 million in general obligation bonds for affordable multifamily supportive housing to relieve homelessness, affordable transitional housing, affordable rental housing, or related facilities for veterans and their families. Fiscal Impact: Increased state bond costs averaging about \$50 million annually over 15 years.                                                                                             | <b>VETERANS HOUSING AND HOMELESS PREVENTION BOND ACT OF 2014.</b> Authorizes \$600 million in general obligation bonds for affordable multifamily supportive housing to relieve homelessness, affordable transitional housing, affordable rental housing, or related facilities for veterans and their families. Fiscal Impact: Increased state bond costs averaging about \$50 million annually over 15 years.                                                                                             |
| <b>42</b><br>PUBLIC RECORDS, OPEN MEETINGS, REIMBURSEMENT TO LOCAL AGENCIES, CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Requires local government compliance with laws providing for public access to local government body meetings and records of government officials. Eliminates reimbursement for costs of compliance. Fiscal Impact: Reductions in state payments to local governments in the tens of millions of dollars annually. Potential future costs on local governments in the tens of millions of dollars annually. | <b>PUBLIC RECORDS, OPEN MEETINGS, REIMBURSEMENT TO LOCAL AGENCIES, CONSTITUTIONAL AMENDMENT.</b> Requires local government compliance with laws providing for public access to local government body meetings and records of government officials. Eliminates reimbursement for costs of compliance. Fiscal Impact: Reductions in state payments to local governments in the tens of millions of dollars annually. Potential future costs on local governments in the tens of millions of dollars annually. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>YES / SÍ</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>NO / NO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

|                                                                                                                            |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Judge of the Superior Court, Office #18<br>Juez del Tribunal Superior, Oficina #18                                         | Vote for One / Vote por Uno |
| <b>S. SUZANNE SYKES</b><br>Judge of the Superior Court<br>Juez del Tribunal Superior                                       |                             |
| <b>MICHAEL J. HARRINGTON</b><br>Attorney at Law<br>Abogado                                                                 |                             |
| Judge of the Superior Court, Office #21<br>Juez del Tribunal Superior, Oficina #21                                         | Vote for One / Vote por Uno |
| <b>SEAN LAFFERTY</b><br>Assistant District Attorney<br>Asistente del Fiscal de Distrito                                    |                             |
| <b>AL MARCHETTI</b><br>Attorney at Law<br>Abogado                                                                          |                             |
| <b>BRIAN C. PEARCY</b><br>Attorney / Court Mediator<br>Abogado / Mediador del Tribunal                                     |                             |
| <b>SCHOOL / ESCOLAR</b><br>Superintendent of Public Instruction<br>Superintendente de Instrucción Pública                  | Vote for One / Vote por Uno |
| <b>LYDIA A. GUTIÉRREZ</b><br>Teacher / Neighborhood Councilmember<br>Maestra / Concejala de Barrio                         |                             |
| <b>TOM TORLAKSON</b><br>California Schools Superintendent<br>Superintendente de Escuelas de California                     |                             |
| <b>MARSHALL TUCK</b><br>Educator / Schools' Executive<br>Educador / Ejecutivo de Escuelas                                  |                             |
| <b>County Superintendent of Schools<br/>Superintendente de Escuelas del Condado</b>                                        | Vote for One / Vote por Uno |
| <b>MICHAEL MARTINEZ SCOTT</b><br>Teacher / Businessman / Author<br>Maestro / Empresario / Escritor                         |                             |
| <b>KENNETH YOUNG</b><br>Riverside County Superintendent of Schools<br>Superintendente de Escuelas del Condado de Riverside |                             |
| <b>COUNTY / CONDADO</b><br>County Supervisor, 5th Supervisorial District<br>Supervisor del Condado, Distrito 5             | Vote for One / Vote por Uno |
| <b>MARK ANTHONY OROZCO</b><br>Educator / Businessman<br>Educador / Empresario                                              |                             |
| <b>MARION ASHLEY</b><br>Riverside County Supervisor<br>Supervisor del Condado de Riverside                                 |                             |

| VOTER-NOMINATED OFFICES<br>CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES                                                                                                                    | STATE / ESTADO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>Insurance Commissioner<br/>Comisionado de Seguros</b><br>Vote for One / Vote por Uno                                                                                         |                |
| <b>TED GAINES</b><br>Party Preference: Republican<br>Independent Insurance Agent<br>Preferencia de Partido: Republicano<br>Agente de Seguros Independiente                      |                |
| <b>NATHALIE HRIZI</b><br>Party Preference: Peace and Freedom<br>Public School Teacher<br>Preferencia de Partido: Paz y Libertad<br>Maestra de Escuela Pública                   |                |
| <b>DAVE JONES</b><br>Party Preference: Democratic<br>Insurance Commissioner<br>Preferencia de Partido: Demócrata<br>Comisionado de Seguros                                      |                |
| <b>Member, State Board of Equalization, District 4<br/>Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 4</b><br>Vote for One / Vote por Uno            |                |
| <b>SHIRLEY HORTON</b><br>Party Preference: Republican<br>Development Director<br>Preferencia de Partido: Republicano<br>Director de Desarrollo                                  |                |
| <b>DIANE L. HARKEY</b><br>Party Preference: Republican<br>Taxpayer Advocate / Assemblywoman<br>Preferencia de Partido: Republicano<br>Defensora del Contribuyente / Asambleísta |                |
| <b>LEWIS DA SILVA</b><br>Party Preference: Republican<br>Accountant / Realtor<br>Preferencia de Partido: Republicano<br>Contador / Agente de Bienes Raíces                      |                |
| <b>NADER SHAHATIT</b><br>Party Preference: Democratic<br>Government Auditor<br>Preferencia de Partido: Demócrata<br>Auditor de Gobierno                                         |                |
| <b>JOHN F. KELLY</b><br>Party Preference: Republican<br>Store Owner / Businessman<br>Preferencia de Partido: Republicano<br>Propietario de Tienda / Empresario                  |                |
| <b>VAN TRAN</b><br>Party Preference: Republican<br>Taxpayer Advocate / Businessman<br>Preferencia de Partido: Republicano<br>Defensor del Contribuyente / Empresario            |                |
| <b>UNITED STATES REPRESENTATIVE<br/>REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS</b><br>42nd Congressional District<br>Distrito Congressional Núm. 42<br>Vote for One / Vote por Uno         |                |
| <b>CHRIS MARQUEZ</b><br>Party Preference: Democratic<br>Retired Marine Sergeant<br>Preferencia de Partido: Demócrata<br>Sargento de Infantería de Marina Jubilado               |                |

CA33-2-AP1V

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

# SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR



|          |   |
|----------|---|
| YES / SÍ | ↓ |
| NO / NO  | ↓ |

|                                                                                                         |                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Assessor / County Clerk / Recorder<br>Asesor / Secretario del Condado / Registrador                     | Vote for One / Vote por Uno |
| <b>PETER ALDANA</b><br>Assistant County Assessor<br>Asistente de Asesor del Condado                     | ↓                           |
| Auditor / Controller<br>Auditor / Contralor                                                             | Vote for One / Vote por Uno |
| <b>PAUL ANGULO</b><br>Riverside County Auditor Controller<br>Auditor Contralor del Condado de Riverside | ↓                           |
| District Attorney<br>Fiscal de Distrito                                                                 | Vote for One / Vote por Uno |
| <b>PAUL E. ZELLERBACH</b><br>District Attorney<br>Fiscal de Distrito                                    | ↓                           |
| <b>MIKE HESTRAIN</b><br>Homicide Prosecutor<br>Fiscal de Homicidios                                     | ↓                           |
| Sheriff / Coroner / Public Administrator<br>Alguacil / Médico Forense / Administrador Público           | Vote for One / Vote por Uno |
| <b>STAN SNIFF</b><br>Riverside County Sheriff<br>Alguacil del Condado de Riverside                      | ↓                           |
| <b>CHAD BIANCO</b><br>Riverside Sheriff's Lieutenant<br>Teniente del Alguacil de Riverside              | ↓                           |
| Treasurer / Tax Collector<br>Tesorero / Recaudador de Impuestos                                         | Vote for One / Vote por Uno |
| <b>DON KENT</b><br>Riverside County Treasurer<br>Tesorero del Condado de Riverside                      | ↓                           |

|                                                                                                                                                                             |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| <b>KERRI CONDLEY</b><br>Party Preference: Democratic<br>Preferencia de Partido: Demócrata                                                                                   | ↓ |
| <b>KEN CALVERT</b><br>Party Preference: Republican<br>U.S. Representative<br>Preferencia de Partido: Republicano<br>Representante de EE. UU.                                | ↓ |
| <b>TIM SHERIDAN</b><br>Party Preference: Democratic<br>National Field Representative<br>Preferencia de Partido: Demócrata<br>Representante de Campo Nacional                | ↓ |
| <b>MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY</b><br><b>MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO</b><br>42nd Assembly District<br>Distrito de la Asamblea Núm. 42<br>Vote for One / Vote por Uno | ↓ |
| <b>KARALEE HARGROVE</b><br>Party Preference: Democratic<br>School Board Trustee<br>Preferencia de Partido: Demócrata<br>Administradora de Junta Escolar                     | ↓ |
| <b>CHAD MAYES</b><br>Party Preference: Republican<br>Chief of Staff<br>Preferencia de Partido: Republicano<br>Jefe de Personal                                              | ↓ |
| <b>GARY JEANDRON</b><br>Party Preference: Republican<br>Retired Police Chief<br>Preferencia de Partido: Republicano<br>Jefe de Policía Jubilado                             | ↓ |
| <b>NONPARTISAN OFFICES</b><br><b>CARGOS NO PARTIDARIOS</b><br>JUDICIAL / JUDICIAL                                                                                           | ↓ |
| Judge of the Superior Court, Office #3<br>Juez del Tribunal Superior, Oficina #3<br>Vote for One / Vote por Uno                                                             | ↓ |
| <b>MARK A. COPE</b><br>Judge of the Superior Court<br>Juez del Tribunal Superior                                                                                            | ↓ |
| <b>LEONARD J. CRAVENS</b><br>Attorney at Law<br>Abogado                                                                                                                     | ↓ |

# SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

CA33-2-AP1V

# SECCIÓN INFORMATIVA DEL FOLLETO PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta, que puede incluir lo siguiente:

- DECLARACIONES DE CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA

Es posible que esta sección del folleto no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la boleta de muestra de este folleto encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones en este folleto se han provisto voluntariamente por cada candidato, y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en: [www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net).

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

---

## Reforma a las finanzas de campaña

---

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en el folleto de la boleta de muestra local.

Esta lista abarca todos los distritos legislativos del Condado. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

### SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 28

Glenn A. Miller, Republicano  
William "Bill" Carns, Republicano  
Philip Drucker, Demócrata  
Anna Nevenic, Demócrata  
Bonnie Garcia, Republicano  
Jeff Stone, Republicano

### ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42

Karalee Hargrove, Demócrata  
Chad Mayes, Republicano  
Gary Jeandron, Republicano

### ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56

Eduardo Garcia, Demócrata  
Charles Bennett Jr., Republicano

### ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61

D. Shelly Yarbrough, Demócrata  
Rudy Aranda, Republicano

### ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67

Melissa Melendez, Republicano

### ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

Tony Teora, Republicano  
Brian W. Jones, Republicano

### ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75

Marie Waldron, Republicano

---

## Candidatos ratificados por los partidos políticos - Código de Elecciones § 13302(b)

---

El Funcionario a cargo de elecciones en el Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos nominados por los votantes para cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

### PARTIDO DEMÓCRATA

Edmund G. "Jerry" Brown, Gobernador  
Gavin Newsom, Vicegobernador  
John Chiang, Tesorero  
Kamala D. Harris, Procurador General  
Dave Jones, Comisionado de Seguros  
Raul Ruiz, Representante de Estados Unidos, Distrito 36  
Mark Takano, Representante de Estados Unidos, Distrito 41  
Tim Sheridan, Representante de Estados Unidos, Distrito 42  
James H. Kimber, Representante de Estados Unidos, Distrito 50  
Philip Drucker, Senador Estatal, Distrito 28  
Karalee Hargrove, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42  
Eduardo Garcia, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56  
Jose Medina, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61

### PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

Tim Donnelly, Gobernador  
Pete Peterson, Secretario de Estado  
David Evans, Contralor  
Ronald Gold, Procurador General  
Ted Gaines, Comisionado de Seguros  
Diane L. Harkey, Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 4  
Ray Haynes, Representante de Estados Unidos, Distrito 36  
Steve Adams, Representante de Estados Unidos, Distrito 41  
Duncan Hunter, Representante de Estados Unidos, Distrito 50  
Eric Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60  
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67  
Brian W. Jones, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71  
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

### PARTIDO VERDE

Luis J. Rodriguez, Gobernador  
Jena F. Goodman, Vicegobernador  
David Curtis, Secretario de Estado  
Laura Wells, Contralor  
Ellen H. Brown, Tesorero

### PARTIDO PAZ Y LIBERTAD

Cindy L. Sheehan, Gobernador  
Amos Johnson, Vicegobernador  
Laura Wells, Contralor  
Ellen H. Brown, Tesorero  
Nathalie Hrizi, Comisionado de Seguros

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,  
DISTRITO CONGRESIONAL 42**

**KENNETH S. CALVERT, Republicano**  
**OCUPACIÓN: Representante de EE. UU.**  
**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

**EDAD: 60**

Es un honor representar al Condado de Riverside en el Congreso y estoy listo para continuar sirviendo como su voz para un gobierno más eficaz y responsable en Washington.

Me postulo porque el Presidente Obama continúa guiando nuestro país por el camino equivocado.

En lugar de promulgar políticas que crearán nuevos puestos de trabajo, el Presidente Obama agobia a las pequeñas empresas con una burocracia innecesaria que aumenta los costos de contratar a más empleados.

En lugar de encontrar maneras para reducir sus impuestos, el Presidente Obama y la congresista Nancy Pelosi buscan nuevas maneras de hacer crecer nuestro gobierno.

En lugar de garantizar que los estadounidenses reciban una atención médica centrada en el paciente, el Presidente Obama impone un sistema de salud controlado por los burócratas de Washington.

Soy residente de toda la vida del Condado de Riverside y creo inherentemente que la gente sabe lo que es mejor para ellos y que ellos, y no el gobierno, deberían de tomar sus propias decisiones.

Como ex propietario de una pequeña empresa, sé lo que se siente firmar un cheque y cuánto significan esos cheques para las familias trabajadoras.

He recibido con orgullo una calificación superior de parte de Americans for Tax Reform, la Cámara de Comercio de los EE.UU., la Coalición Cristiana y la Asociación 60 Plus.

Mi legislación creó E-Verify, el sistema gratuito por Internet que se usa para verificar el estado legal de los empleados recién contratados. Estoy trabajando para que E-Verify sea obligatorio en todo el país.

Mis prioridades son: mejorar nuestra economía, apoyar a los militares, reducir nuestra deuda nacional y crear soluciones para nuestros desafíos de energía y de agua.

Humildemente pido su voto y les doy las gracias por la oportunidad de representarlos.

Ken Calvert  
[CalvertForCongress.com](http://CalvertForCongress.com)  
[@TeamCalvert](https://www.facebook.com/CalvertForCongress)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,  
DISTRITO CONGRESIONAL 42**

**TIM SHERIDAN, Demócrata**  
**OCUPACIÓN: Representante de Campo Nacional**  
**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

**EDAD: 48**

Mi nombre es Tim Sheridan. ¡Con su voto, podemos marcar una diferencia positiva en el Congreso!

En este momento, el Congreso está roto. Mientras que la intención de los fundadores de nuestro país no era que el Congreso funcionara con facilidad, tampoco esperaban que se apagara el gobierno. Por desgracia, muchos de aquellos en el Congreso no están dispuestos a participar en la acción de dar y recibir necesaria para asegurar que funcione de manera efectiva, sobre todo aquellos que han estado en Washington desde hace mucho tiempo.

¡Podemos hacerlo mejor!

Yo no soy político profesional y nunca me he postulado para un cargo público. Soy un gran trabajador y creo en poner las necesidades de las personas en primer lugar.

Los ciudadanos regulares, como ustedes, me están ayudando. Quieren a alguien en el Congreso que será sensible a los electores; alguien que trabajará en nombre de todos los ciudadanos.

Recientemente, el 94% de los delegados demócratas locales votaron para que el Partido Demócrata de California me respaldara. También he sido apoyado por los Senadores del Estado de California Alex Padilla y Richard Roth, entre otros.

Aunque soy demócrata, me comprometo a trabajar con los republicanos en el Congreso. Si usted es republicano o independiente, tomaré sus puntos de vista en serio.

Mis prioridades incluyen traer empleos bien pagados al Condado de Riverside, mejorar la educación pública, proteger el Seguro Social para las personas mayores y promover una reforma migratoria sensata. Estoy a favor de los derechos de las mujeres, los salarios justos y el aumento de los salarios y beneficios para nuestro personal militar, los jubilados y sus familias.

Les agradecería su voto.

Por favor, visiten mi sitio web para más información:  
[www.SheridanforCongress.com](http://www.SheridanforCongress.com).  
¡Gracias!

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,  
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 42**

**KARALEE HARGROVE, Demócrata**

**OCUPACIÓN: Miembro Electo de la Junta de Escolar  
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

“¿Por qué presentarme como candidata a la Asamblea Estatal?”  
Mi respuesta es siempre la misma. “El Distrito 42 de la Asamblea  
necesita una representación vigorosa.” Con una trayectoria probada  
como fideicomisaria de la Junta Escolar Unificado de Morongo, sé  
que ésta es nuestra mejor oportunidad para asegurar la prominencia  
y el respeto.

Los “que están bien acomodados” son buenos contribuyentes de  
la comunidad, pero aquellos que no tienen el tiempo ni el dinero  
para influir en la legislación, o que sienten que nadie los escucha,  
necesitan una voz también. Yo soy esa mujer. Como su representante  
en la Asamblea, escucharé sus diversas opiniones. Mis votos en la  
Asamblea serán hechos con confianza después de una cuidadosa  
consideración de los costos, beneficios y consecuencias.

Mientras que estoy a punto de completar una licenciatura en el  
Desarrollo de la Infancia y la Familia, me doy cuenta de que no  
todos los niños están en camino a la universidad. Como madre,  
quiero asegurar que todos los niños estén preparados para carreras  
especializadas y/o preparados para la universidad. El futuro de  
California depende de esto.

Podemos crecer la actividad económica mientras preservamos  
la mayor parte de lo que nos llevó a vivir aquí. Necesitamos una  
energía renovable, turismo, educación, servicios de salud y trabajos  
de construcción y militares, pero debemos rechazar las estrategias  
destruyentes que destruyen la calidad del aire y del agua, los espacios  
abiertos, la vida silvestre y las tierras tradicionales.

Podemos hacerlo mejor, con trabajos que pagan salarios vigentes,  
con Preescolar para todos los californianos, con respeto por la  
diversidad de la comunidad y con poner fin a que se equilibre el  
presupuesto sobre las espaldas de los veteranos, personas mayores  
y la fuerza laboral.

Les pido su voto. Únanse a mí en esta carrera para convertirme en  
su asambleísta. Cuando gane, todos ganamos en hacer que el 42º  
Distrito de la Asamblea sea sólido y próspero.

**CONTINÚA  
EN LA SIGUIENTE  
PÁGINA**

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,  
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 42**

**CHAD MAYES, Republicano**  
**OCUPACIÓN: Jefe de Personal**  
**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

**EDAD: 37**

Me postulo para la Asamblea Estatal debido a que los políticos de Sacramento ya no nos escuchan y no están logrando resultados. Es frustrante que muchos de ellos pasan su tiempo fanfarreando con la esperanza de aparecer en las noticias, mientras que muy pocos trabajan para que nuestra comunidad sea mejor o defienden nuestra forma de vida.

Con un corazón de servidor, trabajaré para poner fin a las disputas partidistas en Sacramento. Trabajaré con los demócratas y los republicanos para hacer que el gobierno sea responsable, para proteger a los contribuyentes y para fortalecer nuestra economía. Trabajaré horas extras para encontrar intereses comunes con aquellos que desean ofrecer escuelas destacadas, hacer que el gobierno estatal sea más pequeño y eficiente y crear una economía próspera. Como conservador, trabajaré para bajar los impuestos y estaré firme en mi defensa de la Proposición 13.

En los últimos años, muchos de nuestros vecinos fueron despedidos o perdieron sus trabajos. Los empleadores están saliendo de California debido a los altos impuestos y el entorno reglamentario que hacen que los negocios sean demasiado costosos. Por eso lucharé para reformar los reglamentos de California que amenazan los trabajos, no sólo para crear nuevos empleos, sino también para conservar los trabajos que tenemos.

Como Alcalde, he trabajado con ambos partidos para ofrecer un presupuesto equilibrado sin aumentar los impuestos, mientras protegía el fondo de emergencia, la seguridad pública y mantenía el 40% de nuestro presupuesto en las reservas.

Es un honor para mí contar con el apoyo del congresista Paul Cook, los Supervisores del Condado de Riverside, John Benoit y Marion Ashley, y decenas de funcionarios locales electos en todo el Condado de Riverside.

Con su confianza y su voto lograré el mejor resultado como su asambleísta.

[www.ChadMayes.com](http://www.ChadMayes.com)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,  
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 42**

**GARY JEANDRON, Republicano**  
**OCUPACIÓN: Jefe de Policía Jubilado**  
**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

**EDAD: 59**

He pasado la mayor parte de mi vida en esta comunidad. Fui criado en Beaumont/Banning, me gradué de la Escuela Secundaria de Hemet y crié a mi familia en Palm Desert/Palm Springs. Hace más de treinta años, comencé mi carrera con el Departamento de Policía como archivista y me retiré como Jefe de Policía.

Durante tres décadas, protegí nuestras comunidades. Pasé 18 años en el equipo SWAT, fui amenazado por un sinnúmero de delincuentes y sufrí un disparo en el cumplimiento del deber. Soy el orgulloso receptor de los premios Oficial de Policía del Año y de la Medalla al Valor.

He dedicado mi vida a nuestra seguridad, pero California está roto.

Los impuestos son demasiado altos; se está poniendo en libertad anticipada a los criminales peligrosos y las escuelas locales no tienen control sobre la educación de nuestros niños. Nuestras carteras, seguridad y el sistema educativo han sufrido debido a las decisiones tomadas en Sacramento.

Estoy preparado para llevar mi experiencia a Sacramento y hacer cambios significativos que mantendrán a las familias seguras y a los criminales tras las rejas.

Me opongo a nuevos aumentos de impuestos y a los proyectos sin sentido, como el Tren de Alta Velocidad de \$100 mil millones que no va a ninguna parte. La Asociación de Pequeñas Empresas de California ha respaldado mi campaña debido a que soy un defensor de la pequeña empresa, trabajando para limitar los reglamentos excesivos que sobrecargan a los propietarios de negocios.

Como orgulloso abuelo de tres, trabajaré para asegurar que nuestras escuelas locales estén gastando el dinero de los contribuyentes en el salón de clases y no en la burocracia en Sacramento.

Trabajaré para servirles a ustedes, los contribuyentes. Llámenme a mi celular al (760) 218-4000 o escribanme al correo en [gary@garyjeandron.com](mailto:gary@garyjeandron.com).

[www.garyjeandron.com](http://www.garyjeandron.com)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
JUEZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR,  
NÚMERO DE OFICINA 3**

**LEONARD J. CRAVENS**

**EDAD: 55**

**OCUPACIÓN: Abogado**

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Mi nombre es Leonard Cravens. Me postulo para Juez del Tribunal Superior, Asiento 3, del Condado de Riverside. Tengo un título universitario en Computación y Sistemas Informáticos, así como una licenciatura en derecho. Trabajé durante muchos años como programador y analista de sistemas y debido a ese trabajo, estoy especialmente calificado para implementar cambios en los procedimientos del tribunal que respetarán a USTED y su TIEMPO.

El Servicio al Cliente del Tribunal Superior de Riverside debe respetar a USTED y su TIEMPO. Los casos (incluyendo los resultados detallados de las audiencias), tales como Penal, Tránsito y Civil, deben estar disponibles para su revisión en el sitio web del tribunal sin la necesidad de pagar un cargo. Debe ser posible presentar papeles en cualquier tribunal, no sólo el juzgado en el que se presentó el caso. Debe ser posible simplemente acudir a cualquier juzgado para reunirse con un oficial judicial sobre su caso de tránsito o caso de delito menor, jese mismo día! Propongo que si llega a cualquier juzgado antes de las 3:00 PM, se garantiza que se reúna con un funcionario judicial ese mismo día para resolver su parte de tránsito u orden de delito menor.

Si desea que el Tribunal Superior de Riverside le respete a USTED y su TIEMPO, voten por Leonard Cravens para Juez. ¡LES ESCUCHO!

[www.cravens4judge.com](http://www.cravens4judge.com)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
JUEZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR,  
NÚMERO DE OFICINA 3**

**MARK A. COPE**

**EDAD: 55**

**OCUPACIÓN: Juez del Tribunal Superior**

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

He tenido el honor de servir a la gente del Condado de Riverside como juez desde el año 1995. El Condado de Riverside merece un juez con experiencia, integridad y un compromiso con la justicia.

**EXPERIENCIA.** Desde que dejé mi carrera como fiscal hace más de dos décadas, he presidido miles de audiencias en casos de todo tipo: penal, familiar, civil, de tránsito, de menor cuantía y de menores, entre otros. Mi experiencia incluso incluye enseñar a otros jueces.

**INTEGRIDAD.** Los jueces no son elegidos para crear la ley. Mi historial demuestra mi firme compromiso con la regla de que un juez no debe permitir que influencias externas afecten en sus decisiones, ni dejar que sus opiniones personales prevalezcan sobre la voluntad del pueblo.

**COMPROMETIDO CON LA JUSTICIA.** Como Juez Presidente, he trabajado duro para garantizar el acceso a la justicia para todos. El Condado de Riverside no ha tenido su justa parte de jueces y financiamiento para los servicios judiciales. Junto con otros, he luchado por el cambio y estamos ganando. El Condado de Riverside ahora recibe más equitativamente los recursos para abrir las puertas a los juzgados que fueron cerrados y para dejar que las personas que necesitan los servicios tengan su día en la corte.

Por favor, únanse a cada juez actual del Condado de Riverside, numerosos Jueces Presidentes de los demás tribunales, jueces jubilados, funcionarios de agencias policiales y sus amigos y vecinos. Voten por reelegir a Juez Mark Cope.

[www.democracy.com/JudgeCope](http://www.democracy.com/JudgeCope)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
JUEZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR,  
NÚMERO DE OFICINA 18**

**MICHAEL J. HARRINGTON**

**EDAD: 53**

**OCUPACIÓN: Abogado**

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Nuestros tribunales necesitan un cambio. Nuestros tribunales tienen que ser más eficientes y más accesibles. Nuestros tribunales deben servir a la gente. Creo que la manera de lograr todo esto es elegir al candidato más calificado. Creo que soy ese candidato.

Soy dedicado a la protección del público. He trabajado para proteger a las mujeres, niños y personas mayores a través de mi trabajo en las clínicas de violencia doméstica, siendo abogado para menores, ayudando a abuelos a obtener la tutela de sus nietos y como voluntario para ayudar a las víctimas del tráfico de personas.

Tengo más de veinte años de experiencia como abogado. Tengo licenciatura en Negocio-Economía. He sido voluntario y he trabajado en proyectos legales y en clínicas donde aprendí a implementar los programas legales con estándares y modelos eficientes y de "mejores prácticas."

Muchas veces, los jueces son asignados a varias salas donde un amplio conocimiento y experiencia en la ley es vital. Estoy preparado para servir en una variedad de funciones judiciales.

El papel de un juez del Tribunal Superior afecta nuestras vidas y comunidades de muchas maneras. Por eso es importante elegir al candidato más calificado para actuar como juez del tribunal superior. Creo que soy el candidato más calificado y respetuosamente les pido su voto.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
JUEZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR,  
NÚMERO DE OFICINA 18**

**S. SUZANNE SYKES**

**OCUPACIÓN: Juez del Tribunal Superior**

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Como juez de turno en el Condado de Riverside, creo que una de las cualidades más importantes que debe tener un juez es el respeto. Respeto por el estado de derecho; respeto por la justicia; y respeto por las víctimas de delitos.

En mi sala, manejo exitosamente un número actual de más de 1,000 casos, incluyendo los juicios con jurado, al tomar las decisiones difíciles e impartir justicia. Como juez, uso el conocimiento educativo que aprendí al obtener una licenciatura de la Universidad de Stanford y una licenciatura en Derecho de Stanford Law School; el conocimiento profesional que aprendí durante la dedicación de años de mi vida protegiendo a los niños del Condado de Riverside del abuso criminal y el abandono; y el conocimiento práctico de ser madre.

Debido a mi profundo compromiso con la justicia y a defender nuestras leyes, he ganado el apoyo del Alguacil del Condado de Riverside, Stan Sniff, de los cinco Supervisores del Condado de Riverside, de la Asociación de Fiscales Adjuntos del Distrito, de jueces de todos los tribunales del Condado de Riverside, de magistrados y jueces en todo el Estado, del Superintendente de las Escuelas del Condado de Riverside, Kenneth Young, de la Abogada del Condado, Pamela Walls, de miembros de la Asociación de Abogados del Condado de Riverside y de muchos otros.

Estoy comprometida a continuar sirviéndole como Juez y sería un honor contar con su voto.

[www.votejudgesykes.com](http://www.votejudgesykes.com)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
JUEZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR,  
NÚMERO DE OFICINA 21**

**AL MARCHETTI**

**OCUPACIÓN:** Abogado

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Educación: Universidad de Brigham Young: Licenciatura en Ciencias / Administración de Construcciones  
JD: McGeorge Law School (UOP) 1990

Familia: Casado / 4 niños

Profesionista independiente desde 1995.

Miembro del Consejo de Ability Counts, Inc., una organización benéfica 501(c)(3) que emplea a aproximadamente 500 personas con discapacidad, dándoles oportunidades de trabajo significativas e interacción social.

Ex Fiscal de Investigación Legal de Riverside y Juez Pro Tem Voluntario.

Nací en Chicago, IL a padres maravillosos. Fui criado por una madre viuda quien me enseñó los principios establecidos en la Constitución, que todos los hombres y las mujeres son creados iguales y dotados de derechos y libertades inalienables. Sin embargo, la libertad no es gratuita.

Creo que necesitamos una sociedad en la que se trata con respeto a los funcionarios encargados de aplicar la ley porque se lo han ganado y que nuestras familias deben sentirse seguras en nuestros hogares y vecindarios mediante la aplicación de los derechos de la víctima, no los derechos de los delincuentes.

Me encantan los Estados Unidos de América y el Condado de Riverside. Haré todo lo posible para promover los principios de la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad.

Si usted cree, como yo, que los Estados Unidos deben tener un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, agradecería su voto.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
JUEZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR,  
NÚMERO DE OFICINA 21**

**BRIAN C. PEARCY**

**EDAD: 52**

**OCUPACIÓN:** Abogado / Mediador del Tribunal

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Juez Pro-Tem

Me han asignado como Juez Pro-Tem para los Tribunales Superiores del Condado de Riverside durante los últimos siete años, cubriendo casos penales y varios calendarios civiles, incluyendo juicios. Como Juez Pro-Tem, tengo una reputación de ser imparcial y trabajador. Esta experiencia, junto con mi formación jurídica y de cumplimiento de la ley, me ha preparado para servir como juez del Tribunal Superior.

Abogado

Mientras me desempeñaba como oficial de policía de LAPD, me gradué de la Facultad de Derecho y comencé mi práctica. He representado a mis clientes como demandantes y acusados en los Tribunales Superiores y de Apelación en todo el sur de California durante más de 20 años. Mi experiencia en juicios, habilidades de defensa y formación continua me han permitido convertirme en un Mediador designado por el Tribunal para ayudar a resolver disputas.

Líder Cívico

Estoy activo en la Asociación de Abogados del Condado de Riverside, donde soy ex Presidente. Como voluntario cívico y graduado de Leadership Riverside, he servido como miembro y presidente de varios concejos de organizaciones sin fines de lucro y de Comisiones municipales.

Resido en el Condado de Riverside desde 1973, soy egresado de la Escuela Secundaria de Hemet y de UCR. Mi esposa, ex Fiscal de Distrito Adjunto del Condado de Riverside, y yo vivimos en Riverside.

Para más información, visiten [PearcyforJudge.com](http://PearcyforJudge.com)

Sería un honor contar con su voto el 3 de junio.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
JUEZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR,  
NÚMERO DE OFICINA 21**

**SEAN LAFFERTY**

**EDAD: 45**

**OCUPACIÓN:** Asistente del Fiscal de Distrito

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Mi nombre es Sean Lafferty y durante 17 años he tenido el honor de servir a mi comunidad en la lucha por la justicia para aquellos que han sido perjudicados. He condenado a asesinos, violadores, abusadores de niños y miembros de pandillas, y estos esfuerzos me han ganado el respeto de mis colegas en que fui nombrado dos veces "Fiscal de Delitos Penales del Año." Subí a la cumbre de la Oficina del Fiscal de Distrito, convirtiéndome en gerente superior en Riverside, Indio y Temecula, y actualmente superviso a 250 empleados, incluyendo 90 fiscales.

Como esposo, padre y residente de toda la vida del Condado de Riverside, me importa la protección de las comunidades en las que criamos a nuestras familias. Más que cualquier premio, me siento orgulloso de que mi trabajo ha marcado una diferencia en las vidas de personas reales.

Como juez, aseguraré que prevalezca la justicia: en mi tribunal, se tratará a las personas con dignidad y respeto. Los votantes pueden confiar en que seguiré la Constitución y el estado de derecho con integridad e imparcialidad.

Cuento con el apoyo de las agencias policiales, Fiscal de Distrito jubilado Grover Trask, Juez jubilado Albert Wojcik (quien me apoya para sucederlo), así como numerosos jueces, fiscales, abogados y líderes de la comunidad a través del Condado de Riverside.

Les pido su voto.

[www.Lafferty4Judge2014.com](http://www.Lafferty4Judge2014.com)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS  
DEL CONDADO DE RIVERSIDE**

**KENNETH M. YOUNG**

**EDAD: 59**

**OCUPACIÓN:** Superintendente de Escuelas del Condado de Riverside

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Estimados Votantes:

Cuando me convertí en el Superintendente de Escuelas del Condado de Riverside en 2007, mis prioridades eran:

1. Elevar la tasa de graduación de las escuelas secundarias de nuestro condado.
2. Aumentar el número de estudiantes de preparatoria que obtienen capacitación técnica y de carreras.
3. Aumentar la tasa de matrícula en las universidades de nuestro condado.
4. Asegurar que todos los estudiantes asistan a clases en escuelas seguras y bien mantenidas.

Me da gusto informarles que:

- La tasa de graduación de la escuela preparatoria de nuestro condado es ahora la tercera más alta del Estado (un 82.6%) y sigue subiendo
- Más de 74.000 estudiantes de secundaria están completando cursos educativos de la fuerza laboral cada año (el segundo más alto del estado)
- Más de 76.000 estudiantes (56.8%) se matriculan en la universidad cada año
- Inspecciones estatales anuales confirman que las 486 escuelas de nuestro condado tienen ambientes de aprendizaje seguros y están en buen estado para todos los estudiantes

Es un honor para mí recibir el respaldo del Superintendente del Estado, de los miembros locales de la junta de educación, de superintendentes de distrito, directores de escuelas, maestros, miembros de la PTA y agencias policiales, de los miembros de la legislatura, alcaldes y concejales, y de líderes de la comunidad y organizaciones religiosas.

Sin embargo, todavía tenemos mucho trabajo por hacer. Como su Superintendente del Condado, prometo mis mejores esfuerzos por continuar fortaleciendo nuestro sistema de educación pública para asegurar el éxito de todos los estudiantes.

Kenneth Young [www.superintendentyoung2014.com](http://www.superintendentyoung2014.com)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS  
DEL CONDADO DE RIVERSIDE**

**MICHAEL MARTINEZ SCOTT**

**EDAD: 59**

**OCUPACIÓN:** Maestro / Empresario / Escritor

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Scott es padre de ocho hijos, casado por 35 años y enseñó durante 25 años en Inland Empire. Su experiencia educativa incluye: los grados 1-8, administración y profesor adjunto en las universidades National, Biola y California Baptist.

Para ayudar a los estudiantes con dificultades, Scott fundó Teach Understand™. Haciendo uso de su estrategia de tutoría, "One-to-One Classroom®," un 55% de sus estudiantes de San Bernardino elevaron sus niveles de rendimiento (2008-11 ). La investigación de Benjamin Bloom: La tutoría, "...la mejor condición de aprendizaje que podemos concebir."

Scott ha capacitado a maestros en la escuela principal de China, Beijing Normal University, además de 50 otras escuelas chinas sobre el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico. Fue orador principal en la Asociación de Escuelas Bautistas de Texas.

**METAS:**

- Invertir la caída desastrosa del 39% de los distritos del Condado de Riverside identificados como "puede no cumplir con sus obligaciones financieras" desde una sana 0% en 2007 (informes provisionales de CDE).
- Ampliar las opciones de los padres (El Condado de Los Ángeles cuenta con 335 escuelas Charter, Riverside sólo tiene 27).
- Atraer negocios, creando programas de inmersión de Mandarín/Inglés y programas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).
- Coordinar los recursos para el estudio privado, público e independiente.

**EDUCACIÓN:** Licenciatura de Azusa Pacific; Maestría en Administración educativa de National; estudiante graduado de doctorado en Administración;

**NEGOCIOS:** Director Ejecutivo de Teach Understand LLC; Vicepresidente de Marketing, CDWord, Inc. (1989); Presidente de Solutions Computers (1985);

**AUTOR:** *LedgerMaster* SOFTWARE DE CONTABILIDAD PARA NEGOCIOS, 1986

*One-to-One Classrooms Inspire Creative Problem Solvers*, 2013

Visite [www.TeachUnderstand.org](http://www.TeachUnderstand.org).

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
SUPERVISOR DEL CONDADO DE RIVERSIDE,  
DISTRITO 5**

**MARK ANTHONY OROZCO**

**EDAD: 38**

**OCUPACIÓN:** Educador / Empresario

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Mi esposa y yo nos mudamos al Condado de Riverside (Beaumont) desde hace más de 15 años en busca de una mejor forma de vida. Este Condado nos ha bendecido con una maravillosa comunidad en la cual criar a nuestras tres hijas (y un hijo quien nacerá en mayo) y hemos sido honrados con varias oportunidades para reciprocarnos.

Como educador, empresario, ex fideicomisario de la Junta de Educación y presidente de la Cámara de Comercio, he visto con mis propios ojos lo fuerte que son los habitantes de este condado. También he visto los desafíos que enfrentamos como región. Creo que el Condado de Riverside tiene el potencial de impulsar la vanguardia de la innovación y el desarrollo económico y, como su próximo Supervisor, aseguraré que esa visión se convierta en realidad.

Me centraré en los temas que importan a esta comunidad al:

1. Incrementar colaboraciones necesarias de infraestructura pública y privada.
2. Apoyar a los profesionales de la seguridad pública que mantienen a nuestras comunidades seguras.
3. Asegurar un suministro de agua potable seguro y sostenible para generaciones futuras.
4. Desarrollar reformas normativas sensatas, estrategias de inversión extranjera estratégica y oportunidades para las pequeñas empresas.
5. Promover límites del gobierno y de plazos accesibles y transparentes.

Sería un honor contar con su voto.

Por favor, visiten [www.MarkOrozco.com](http://www.MarkOrozco.com).

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
SUPERVISOR DEL CONDADO DE RIVERSIDE,  
DISTRITO 5**

**MARION ASHLEY**

**EDAD: 78**

**OCUPACIÓN:** Supervisor del Condado de Riverside

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

La seguridad pública es mi principal prioridad. Por eso he autorizado que más agentes del alguacil protegen nuestros barrios para detener las pandillas y el tráfico de drogas y es la razón que estamos construyendo nuevas estaciones de bomberos. Además, es la razón por la que el alguacil, el Fiscal de Distrito y los bomberos de CalFire apoyan mi reelección.

Mi visión para el Condado de Riverside incluye más empleos bien pagados, autopistas libre de tráfico, asistencia médica accesible y una educación de calidad y oportunidades de recreación para nuestros jóvenes.

He trabajado para hacer esta visión una realidad mediante la atracción exitosa de nuevas empresas y puestos de trabajo; mediante la ampliación de I-215 y la autopista 60; mediante la expansión de los intercambios como Van Buren, Calle 4, Ramona Expressway y el intercambio de Moreno Valley; mediante mejoras de seguridad en Ramona Expressway, Gilman Springs Road y la autopista 60 a través de las tierras baldías; mediante la extensión del Perris Valley MetroLink Line a Moreno Valley, Perris y Menifee; mediante la adición de 96 nuevos autobuses a RTA; y mediante la construcción de Centros Comunitarios, Centros de Cuidado Infantil, Bibliotecas y Parques en Cabazon, Menifee y Perris, incluyendo Big League Dreams y el Centro Acuático de Perris-Menifee.

El reajuste de cárceles y la apropiación por parte de Sacramento de los presupuestos del Condado dan lugar a tiempos difíciles. Pido y agradezco su voto para poder continuar haciendo nuestra visión para el Condado de Riverside una realidad. Gracias.

[www.marionvashley.com](http://www.marionvashley.com)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
FISCAL DE DISTRITO  
DEL CONDADO DE RIVERSIDE**

**MIKE HESTRIN**

**EDAD: 43**

**OCUPACIÓN:** Fiscal de Distrito Adjunto Superior  
**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Ex Fiscal del Año del Estado de California y Fiscal del Año del Condado de Riverside tres veces, Mike Hestrin es la opción de las agencias policiales para fiscal de distrito.

Con una crisis de delincuencia sin precedentes en todo el condado debido a la liberación anticipada de criminales, cada agencia policial en todo el condado apoya a Mike Hestrin porque es el único candidato que posee el liderazgo, experiencia y ética para combatir el crimen y proteger a la comunidad.

Mike Hestrin trabajará para detener la liberación anticipada de criminales y promover la prevención del crimen al volver a los investigadores de pandillas a la calle y crear un programa de ayuda a la juventud, soluciones creativas y rentables para combatir el incremento de la criminalidad. Mike devolverá la Oficina del Fiscal de Distrito a su misión fundamental de hacer que la seguridad pública sea su máxima prioridad.

Las colegas de Mike en la Oficina del Fiscal de Distrito en su inmensa mayoría lo apoyan para ser el próximo Fiscal de Distrito.

El compromiso de Mike Hestrin, quien nació en Palm Springs, con la seguridad del Condado de Riverside comenzó después de graduarse de la Facultad de Derecho de Stanford. Vive en Temecula con su esposa e hija.

Mike Hestrin ha dedicado toda su carrera a hacer que el Condado de Riverside sea un lugar más seguro en el cual vivir. Por favor, ayúdenlo a seguir haciendo precisamente eso.

MikeHestrin.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
FISCAL DE DISTRITO  
DEL CONDADO DE RIVERSIDE**

**PAUL E. ZELLERBACH**

**OCUPACIÓN:** Fiscal de Distrito  
**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Cuando me convertí en fiscal de distrito en 2011, prometí que la lucha contra la delincuencia violenta sería mi más alta prioridad. Estoy orgulloso de informar que el crimen violento se ha reducido en un 16% en el Condado de Riverside, estamos más seguros hoy que estábamos hace tres años.

Bajo mi liderazgo, la tasa de condena en juicios ha incrementado significativamente. He ahorrado dólares de los contribuyentes al equilibrar el presupuesto, mientras nos recortaron el financiamiento en un 20%.

He dedicado los últimos 36 años de mi vida a garantizar su seguridad, 25 años como fiscal y 11 años como juez del Tribunal Superior.

Procesé más de 50 juicios por asesinato, fui nombrado Fiscal de Delitos Penales del Año del Condado de Riverside y fui seleccionado Fiscal Sobresaliente del Año de California. Mi principal objetivo siempre ha sido mantener a nuestras comunidades seguras y encerrar a los criminales peligrosos.

Estoy orgulloso de ser apoyado por los cinco miembros de la Junta de Supervisores, el alguacil Stan Sniff, los jefes de policía del Condado de Riverside y la Asociación de Jefes de Policía de California.

Nuestro condado es más seguro y nuestro sistema judicial funciona mejor. Se está haciendo justicia.

Aún tenemos trabajo por hacer. Necesito su voto con el fin de continuar el tremendo progreso que hemos hecho.

Por favor, visiten [www.ZellerbachforDA.com](http://www.ZellerbachforDA.com) para más información.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
ALGUACIL / MÉDICO FORENSE / ADMINISTRADOR PÚBLICO  
DEL CONDADO DE RIVERSIDE**

**CHAD BIANCO**

**EDAD: 46**

**OCUPACIÓN:** Teniente del Alguacil de Riverside

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Con más de 20 años de servicio público impulsado por la pasión, determinación e INTEGRIDAD, he dedicado mi carrera a marcar una diferencia positiva en la seguridad de nuestra comunidad. He vigilado las calles, he trabajado en las cárceles, he supervisado personal y presupuestos y he dirigido el operativo encubierto más exitoso de la nación que fue televisado en "To Catch a Predator" de NBC, en el que atrapamos a 51 depredadores sexuales de niños. Los residentes del Condado de Riverside merecen un líder con experiencia en que pueden confiar y quien ENTREGARÁ RESULTADOS.

Como alguacil:

- ✓ AGREGARÉ 350 AGENTES a las estaciones de patrulla mientras ahorro a los contribuyentes entre \$10-15 millones por año a través de eficiencias operativas
- ✓ Incrementaré los esfuerzos por PREVENIR LA LIBERACIÓN anticipada de los criminales
- ✓ Colaboraré con los líderes comunitarios, clero y educadores para crear oportunidades y ofrecer orientación positiva a nuestros jóvenes
- ✓ CREARÉ e IMPLEMENTARÉ un programa de "policía orientada a la comunidad" para luchar de manera proactiva contra la delincuencia en nuestro condado. Sinceramente creo que el éxito de las agencias policiales depende de una relación con la comunidad.

Un cambio verdadero en la comunidad requiere más que un simple testafierro político. Soy un líder motivado; participo activamente en las operaciones diarias del Departamento del alguacil y soy totalmente comprometido con su seguridad.

Sería un honor contar con su voto.

Por favor, visite [biancoforsheriff.com](http://biancoforsheriff.com)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
ALGUACIL / MÉDICO FORENSE / ADMINISTRADOR PÚBLICO  
DEL CONDADO DE RIVERSIDE**

**STAN SNIFF**

**EDAD: 64**

**OCUPACIÓN:** Alguacil del Condado de Riverside

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Como su Alguacil, hemos realizado grandes avances en mantener a nuestras comunidades seguras. Hemos disminuido la delincuencia, aumentado los niveles de servicio de la patrulla y mejorado los tiempos de respuesta.

He levantado la moral de los agentes quienes protegen a nuestros barrios y hemos mantenido a nuestro condado más seguro a través de innovadores técnicas de lucha contra la delincuencia y mediante la colaboración con nuestros socios de la justicia penal que han tratado de forma agresiva la amenaza de las pandillas, depredadores sexuales, delincuentes peligrosos y cárceles sobre pobladas.

He guardado un control muy estricto de nuestros preciosos impuestos, he mantenido un presupuesto equilibrado frente a recortes excesivos generalizados y he obtenido subvenciones que tanto necesitamos.

Bajo mi dirección, el Departamento del Alguacil ha llegado a ser mucho más accesible a todos los residentes del Condado de Riverside, más diverso, más transparente, más compasivo a las víctimas de delitos y ha mejorado la profesionalidad de nuestros diputados.

Mi liderazgo como su Alguacil es apoyado por nuestros jefes de policía, la Junta de Supervisores y por líderes comunitarios en todo el Condado de Riverside.

Sería un honor contar con su voto para continuar mis esfuerzos por mantener nuestras comunidades seguras en una época cada vez más peligrosa.

Experiencia en la aplicación de la ley: 38 años

Educación: Licenciatura de la Universidad de California, Riverside  
Maestría de la Universidad de Redlands

Militar: Coronel jubilado del Ejército de EE.UU.

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE LA ELECCIÓN?  
LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL VOTAR POR ADELANTADO



## EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

5 de mayo al 2 de junio

(a excepción de los días festivos)

lunes a viernes

8:00 a.m. a 5:00 p.m.

sábado, 24 de mayo y 31 de mayo

9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de la elección, 3 de junio

7:00 a.m. a 8:00 p.m.

## EN LOS SIGUIENTES LUGARES

mayo 23-25, viernes a domingo, 10:00 a.m. a 4:00 p.m.



GALLERIA AT TYLER  
1299 GALLERIA AT TYLER  
RIVERSIDE, CA 92503



WESTFIELD PALM DESERT  
72-840 HIGHWAY 111  
PALM DESERT, CA 92260



THE PROMENADE  
40820 WINCHESTER ROAD  
TEMECULA, CA 92591



## VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO usando la solicitud en la contraportada de este folleto de boleta de muestra.

Devuelva por correo su boleta de votación por correo o en los siguientes sitios de entrega en el Condado del Riverside, entre el 5 de mayo al 2 de junio:

| ★ ★ ★ ★ ★                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ★ ★ ★ ★ ★                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ★ ★ ★ ★ ★      |                  |                 |                |               |                      |                 |                 |                    |              |                       |                    |                  |                     |               |               |                           |                      |                 |                  |              |                    |                     |                 |              |                 |                      |  |                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|-----------------|----------------|---------------|----------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------|-----------------------|--------------------|------------------|---------------------|---------------|---------------|---------------------------|----------------------|-----------------|------------------|--------------|--------------------|---------------------|-----------------|--------------|-----------------|----------------------|--|----------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretarías municipales (vea la lista)</li><li>• Oficina del Registro de Votantes, hasta el cierre de las casillas electorales el Día de la Elección.</li><li>• El Buzón de 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de la entrada principal.</li><li>• En cualquier casilla electoral del Condado de Riverside el Día de la Elección.</li></ul> | <p><b><u>Oficinas Secretarías Municipales</u></b></p> <table><tr><td><b>Banning</b></td><td><b>La Quinta</b></td></tr><tr><td><b>Beaumont</b></td><td><b>Menifee</b></td></tr><tr><td><b>Blythe</b></td><td><b>Moreno Valley</b></td></tr><tr><td><b>Calimesa</b></td><td><b>Murrieta</b></td></tr><tr><td><b>Canyon Lake</b></td><td><b>Norco</b></td></tr><tr><td><b>Cathedral City</b></td><td><b>Palm Desert</b></td></tr><tr><td><b>Coachella</b></td><td><b>Palm Springs</b></td></tr><tr><td><b>Corona</b></td><td><b>Perris</b></td></tr><tr><td><b>Desert Hot Springs</b></td><td><b>Rancho Mirage</b></td></tr><tr><td><b>Eastvale</b></td><td><b>Riverside</b></td></tr><tr><td><b>Hemet</b></td><td><b>San Jacinto</b></td></tr><tr><td><b>Indian Wells</b></td><td><b>Temecula</b></td></tr><tr><td><b>Indio</b></td><td><b>Wildomar</b></td></tr><tr><td><b>Jurupa Valley</b></td><td></td></tr><tr><td><b>Lake Elsinore</b></td><td></td></tr></table> | <b>Banning</b> | <b>La Quinta</b> | <b>Beaumont</b> | <b>Menifee</b> | <b>Blythe</b> | <b>Moreno Valley</b> | <b>Calimesa</b> | <b>Murrieta</b> | <b>Canyon Lake</b> | <b>Norco</b> | <b>Cathedral City</b> | <b>Palm Desert</b> | <b>Coachella</b> | <b>Palm Springs</b> | <b>Corona</b> | <b>Perris</b> | <b>Desert Hot Springs</b> | <b>Rancho Mirage</b> | <b>Eastvale</b> | <b>Riverside</b> | <b>Hemet</b> | <b>San Jacinto</b> | <b>Indian Wells</b> | <b>Temecula</b> | <b>Indio</b> | <b>Wildomar</b> | <b>Jurupa Valley</b> |  | <b>Lake Elsinore</b> |  | <p>Visite nuestro sitio Web, donde encontrará mapas de todos los lugares de entrega del Condado de Riverside en <a href="http://WWW.VOTEINFO.NET">WWW.VOTEINFO.NET</a></p> <p>o</p> <p>llame a nuestra oficina al 951-486-7200 o 1-800-773-VOTE (8683)</p> |
| <b>Banning</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>La Quinta</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                |                  |                 |                |               |                      |                 |                 |                    |              |                       |                    |                  |                     |               |               |                           |                      |                 |                  |              |                    |                     |                 |              |                 |                      |  |                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Beaumont</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Menifee</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                |                  |                 |                |               |                      |                 |                 |                    |              |                       |                    |                  |                     |               |               |                           |                      |                 |                  |              |                    |                     |                 |              |                 |                      |  |                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Blythe</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Moreno Valley</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                |                  |                 |                |               |                      |                 |                 |                    |              |                       |                    |                  |                     |               |               |                           |                      |                 |                  |              |                    |                     |                 |              |                 |                      |  |                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Calimesa</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Murrieta</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                |                  |                 |                |               |                      |                 |                 |                    |              |                       |                    |                  |                     |               |               |                           |                      |                 |                  |              |                    |                     |                 |              |                 |                      |  |                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Canyon Lake</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Norco</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                |                  |                 |                |               |                      |                 |                 |                    |              |                       |                    |                  |                     |               |               |                           |                      |                 |                  |              |                    |                     |                 |              |                 |                      |  |                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Cathedral City</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Palm Desert</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                |                  |                 |                |               |                      |                 |                 |                    |              |                       |                    |                  |                     |               |               |                           |                      |                 |                  |              |                    |                     |                 |              |                 |                      |  |                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Coachella</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Palm Springs</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |                  |                 |                |               |                      |                 |                 |                    |              |                       |                    |                  |                     |               |               |                           |                      |                 |                  |              |                    |                     |                 |              |                 |                      |  |                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Corona</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Perris</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                |                  |                 |                |               |                      |                 |                 |                    |              |                       |                    |                  |                     |               |               |                           |                      |                 |                  |              |                    |                     |                 |              |                 |                      |  |                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Desert Hot Springs</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Rancho Mirage</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                |                  |                 |                |               |                      |                 |                 |                    |              |                       |                    |                  |                     |               |               |                           |                      |                 |                  |              |                    |                     |                 |              |                 |                      |  |                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Eastvale</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Riverside</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                |                  |                 |                |               |                      |                 |                 |                    |              |                       |                    |                  |                     |               |               |                           |                      |                 |                  |              |                    |                     |                 |              |                 |                      |  |                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Hemet</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>San Jacinto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                |                  |                 |                |               |                      |                 |                 |                    |              |                       |                    |                  |                     |               |               |                           |                      |                 |                  |              |                    |                     |                 |              |                 |                      |  |                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Indian Wells</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Temecula</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                |                  |                 |                |               |                      |                 |                 |                    |              |                       |                    |                  |                     |               |               |                           |                      |                 |                  |              |                    |                     |                 |              |                 |                      |  |                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Indio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Wildomar</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                |                  |                 |                |               |                      |                 |                 |                    |              |                       |                    |                  |                     |               |               |                           |                      |                 |                  |              |                    |                     |                 |              |                 |                      |  |                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Jurupa Valley</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                |                  |                 |                |               |                      |                 |                 |                    |              |                       |                    |                  |                     |               |               |                           |                      |                 |                  |              |                    |                     |                 |              |                 |                      |  |                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Lake Elsinore</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                |                  |                 |                |               |                      |                 |                 |                    |              |                       |                    |                  |                     |               |               |                           |                      |                 |                  |              |                    |                     |                 |              |                 |                      |  |                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                            |

## FECHAS IMPORTANTES



### **5 DE MAYO**

Primer día que puede votar

### **19 DE MAYO**

Último día para inscribirse para votar

### **27 DE MAYO**

Último día para solicitar una boleta de votación por correo

### **3 DE JUNIO, DÍA DE LA ELECCIÓN**

Vote en su casilla electoral, entregue su boleta de votación por correo en cualquiera de las casillas electorales, o vote en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m.



## USTED TIENE LA OPCIÓN

### **¡ELIJA VER SU BOLETA DE MUESTRA EN LÍNEA!**



Usted puede ver todos los Folletos de la Boleta de Muestra y Folleto de Información en línea.

Para su comodidad, están disponibles las 24 horas al día, 7 días a la semana.

**Es fácil y bueno para el medio ambiente.**

Si desea más información, visite [www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net) o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)

REMITENTE



FIRST  
CLASS  
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLAS AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

REGISTRAR OF VOTERS  
2724 GATEWAY DRIVE  
RIVERSIDE CA 92507-0923



## AVISO PARA EL VOTANTE CON NECESIDADES ESPECIALES:

La palabra "SÍ" o "NO" impresa debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de este folleto indica si su lugar de votación asignado es accesible o no para los votantes con discapacidades físicas. Tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por correo.** Puede solicitar una boleta de votación por correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de este folleto. La solicitud se debe enviar por correo para que llegue a la oficina del Registro de Votantes antes de la fecha límite indicada.
- **Votación Anticipada.** Puede votar en la oficina del Registro de Votantes, 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 5 de mayo al 2 de junio (a excepción de los días festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; los sábados 24 de mayo y 31 de mayo, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el día de la elección, 3 de junio, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada, por favor visite nuestro sitio web, [www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net).
- **Votación en la acera el día de la elección.** Si no puede entrar al lugar de votación debido a una discapacidad física, puede solicitar votar en la acera de su lugar de votación asignado. Al llegar al lugar de votación, se le permitirá votar lo más cercano posible a la entrada, que sea accesible para los que tienen discapacidades físicas. Si requiere votar en la acera por favor, llame al 1-877-663-9906 antes de ir a su lugar de votación asignado, y/o cuando llegue al sitio. Nos comunicaremos con un funcionario electoral antes de que usted llegue, para que lo reciba en la acera.

REGISTRO DE VOTANTES  
2724 GATEWAY DRIVE  
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT  
U.S. POSTAGE  
**PAID**  
Registrar of Voters  
Riverside

## SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 27 DE MAYO DE 2014

Por este medio yo solicito una boleta para la Elección Primaria Consolidada, del 3 de junio de 2014.

### POR FAVOR IMPRIMA:

NOMBRE COMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA COMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

Yo, declaro bajo pena de perjurio que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

FIRMA

REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SÍ ES DIFERENTE)

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

☐ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

SPANISH33-BCov 3-25-14

TIPO DE  
BOLETA 053

✓ Puede votar antes del día de la elección

En la oficina del

REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

5 de mayo al 2 de junio

(a excepción de los días festivos)

de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

sábado, 24 de mayo y el 31 de mayo,

9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de la elección el 3 de junio

7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Para obtener información adicional sobre los lugares donde puede votar por anticipado, visite nuestro sitio web, [www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net).

\*\*\*\*\*

¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de votación accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO

DIBUJE UNA LÍNEA



¡¡¡VOTE!!!

Si desea una demostración de cómo marcar su boleta visite [www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net)

VOTACIÓN ANTICIPADA

ES RÁPIDO

ES FÁCIL

ES CÓMODO

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE LA ELECCIÓN!

VOTACIÓN POR CORREO

↓ UBICACIÓN DE SU CASILLA ELECTORAL ↓



¿ACCESO?

